INFORME N° 32/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL ID N° 391131.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:30 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería de la Actividad 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 391131.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., PRIMO S S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO), STERIL - MED SA.

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 34/2021 de fecha 03 de mayo del corriente siendo las 09:10 horas y como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, contándose la presentación de las siguiente oferta:

DOCUMENTOS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Precio total unitario de la Oferta	150.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta
Monto total asegurado	30.000.000
Vigencia Desde/Hasta	Según Carta de Invitación
Constancia SIPE N°	No Presenta
RUC	80078594-0
Dirección de Correo Electrónico	arce231@gmail.com

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Sin Observaciones.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5) CALIFICACIÓN LEGAL.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también, los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

Nº	EMPRESA	Apellidos y Nombres	Documentos de Identidad Nº	Cargo
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	Arnanldo Daniel Ortiz	2.290.419	Miembro
		Alejandra Arce Oddone	2.036.659	Gerente
		Maria Celeste Rivas Dominguez	1.388.831	Miembro
		Susan Angelica Arce De Ortiz	2.330.884	Miembro

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)

De la elaboración del cuadro de Capacidad legal no se detecta registros ni irregularidades por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems y proseguir con la presente Evaluación.

6) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo del precio por ítems de la firma calificada en el proceso licitatorio:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	Unidad	EVENTO	150.000	150.000
				Precio Total	150.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

:ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis de los precios ofertados, correspondiente a la oferta presentada por la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	oferta	Diferencia	Variación %
1	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	135.000	150.000	15.000	11

Del análisis de precio no se detecta variaciones, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la evaluación.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA, por no darse el caso.

10) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto N° 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento los documentos sustanciales y formales presentados en la oferta, según el siguiente cuadro:

	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. (**)	No Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Presenta
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
f) Capacidad financiera	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019, para contribuyente de IRACIS	No Presenta
b) IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
g) Experiencia requerida	
a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	No Presenta
a) Capacidad técnica	
a) Habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	No Presenta
b) Licencia de la SEAM vigente	No Presenta
c) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta
a) Otros criterios que la convocante requiera	
•Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	No Presenta

El comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos presentados en la oferta por la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y constata que la no remitió la totalidad de los documentos formales por lo que el comité de evaluación remite nota CEO N° 218 en fecha 06/05/2021 al correo declarado en su oferta arce231@gmail.com a fin de solicitar los siguientes documentos:

1. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. (**)*
2. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)*
3. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019, para contribuyente de IRACIS*
4. *Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida*
5. *Habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
6. *Licencia de la SEAM vigente*
7. *Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio*
8. *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

En fecha 10/05/2021 según mesa de entrada N° 672 la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. remite los siguientes documentos:

1. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*
2. *Patente comercial vigente.*
3. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019.*
4. *Contratos.*

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

5. *Habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
6. *Licencia de la SEAM vigente.*
7. *Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios.*
8. *Declaración Jurada de todos los miembros integrantes de la Sociedad.*

Verificado y analizado los documentos remitidos el comité de evaluación constata que la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. CUMPLE con los criterios solicitados en la carta de invitación en cuanto a presentación y vigencia de los documentos, por lo que se RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

11) CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el comité de Evaluación realiza los ratios financieros según se expone a continuación:

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2018	**2.019**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	200.281.872	349.249.185	**2,8**
Pasivo Corriente	56.226.391	165.101.832	
INDICE	**3,6**	**2,1**	
ENDEUDAMIENTO			
	2018	**2.019**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	1.847.930.312	1.665.571.463	**0,8**
Activo Total	2.149.499.623	2.249.248.832	
INDICE	**0,9**	**0,7**	
RENTABILIDAD			
	2018	**2.019**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	301.569.311	583.677.369	**3,0**
Capital	150.000.000	150.000.000	
INDICE	**2,0**	**3,9**	

Se procede a realizar el análisis del balance de la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y el Comité de Evaluación constata que CUMPLE con los parámetros requeridos en la Carta de Invitación por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems.

12) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Analizado y Verificado los documentos de la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta, y proseguir con la Evaluación.

13) CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos solicitados en la carta de invitación y se puede constatar que la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación y RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta en todos los ítems, y proseguir con la Evaluación.

14) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.

No aplica por no darse el caso

15) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

Se constata que la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta, y proseguir con la Evaluación.

16) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

El criterio de desempate de ofertas No Aplica, por no darse el caso.

17) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.: por el monto mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y hasta el monto máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76101501-001	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	Unidad	EVENTO	15.000.000	30.000.000	150.000	150.000
						Precio Total		150.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) aprobado por Ley N° 6672/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 19 de mayo del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

HUMBERTO MERCEDES AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento